

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



- 3 JUN 2025

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 1240-GB-2025; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita la modificación de la Hoja 2 del Anexo C de la Resolución II N° 40/25 de fecha 28 de mayo de 2025, atento a que por un error involuntario se detalló en el inciso c) una fecha errónea de inscripción al concurso;

Que el artículo 92 de la Ley I N° 18 faculta a la Administración a rectificar, en cualquier momento, los errores de hecho, como asimismo los materiales y aritméticos;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

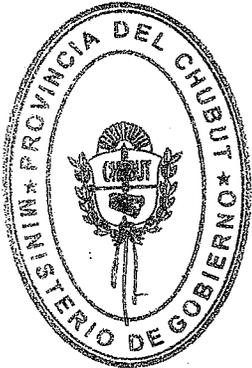
RESUELVE:

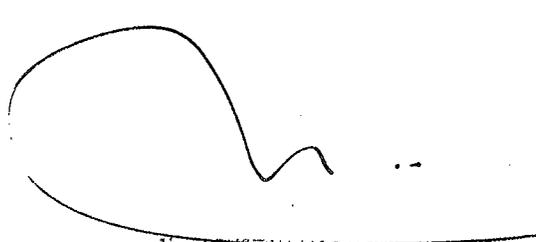
Artículo 1°. Modificar la Hoja 2 del Anexo C de la Resolución II N° 40/25 de fecha 28 de mayo de 2025, la cual quedará redactada tal cual luce el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

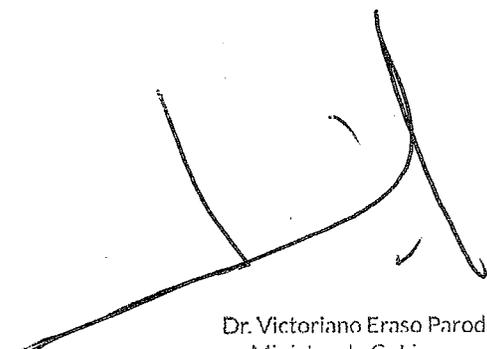
Artículo 2°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 3°. Anotese en la marginal de la Resolución II N° 40/25, la modificación que por este acto se dispone.

Artículo 4°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.




Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno


Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

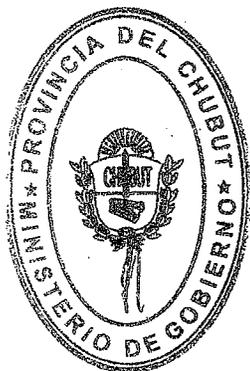
República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



ANEXO A

2

e) Inscripción



Los interesados en participar de los concursos pueden inscribirse personalmente a partir del día 12 de junio y hasta el día 17 de junio de 2025, en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno sito en calle Ameghino 151- Rawson, de 8 a 14 horas.

Para el cargo "Jefe de Departamento Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio- Delegación Esquel", quienes estén interesados en participar del concurso, podrán autorizar mediante nota a un tercero para que proceda a inscribirlo personalmente en la dirección indicada en el párrafo anterior, asumiendo plena responsabilidad por dicha gestión y eximiendo al área de personal correspondiente de toda responsabilidad ante la eventual falta o presentación incompleta de la documentación requerida.

Más información

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (www.chubut.gov.ar) y del Ministerio de Gobierno (www.chubut.gob.ar/organismos/8-ministerio-de-gobierno); y/o comunicarse con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno a través del correo electrónico concursos.ministeriodegobierno@gmail.com

Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de inscripción.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
- Fotocopia de certificados de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- Fotocopia de Título máximo alcanzado.
- Certificado de Alimentantes Morosos.

Toda la documentación deberá ser presentada en forma, firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa por el mismo.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo.

El "Formulario de Inscripción" tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante.

Cuando el postulante se presente para inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, se realizarán los siguientes pasos:

//...


Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno